

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2012 – 1215

SALTA, 26 de septiembre de 2012

EXPEDIENTE Nº 10.236/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con las presentaciones de fs. 28 y 30, solicitando una prórroga para la presentación del trabajo de Tesis Profesional y que se fije fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará la defensa del mismo, elevado por la alumna **HOYOS ARNEO, ANDREA RAQUEL** - L. U. Nº 403.751 - de la carrera de Geología – plan 1993, pedidos que cuentan con el aval del Director y Codirectora **DR. RICARDO ALONSO** y **DRA. TERESITA RUIZ**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R-DNAT-2011-933 (fs. 25) de fecha 24 de agosto de 2011, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesis Profesional;

Que, de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2010-071 (nuevo Reglamento de Tesis Profesional) en su artículo 22º, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de los 12 meses posteriores a la fecha de aprobación de la última materia (1/8/11) fs. 30;

Que a fs. 32, obra informe de los miembros del tribunal examinador, dando cuenta que la citada alumna ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes 28 de septiembre del cte. año para cumplir con su cometido;

Que a fs. 29, obra informe de la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, mediante el cual indica, analizada la solicitud de prórroga elevada por la alumna, aconsejan se le otorgue la prórroga para la presentación del trabajo hasta el 28 de septiembre de 2012;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR una prórroga hasta el **28 de septiembre de 2012**, para que la alumna **HOYOS ARNEO, ANDREA RAQUEL** - L. U. Nº 403.751- de la carrera de Geología – plan 1993 - presente su trabajo de Tesis Profesional titulado:“**ESTUDIO GEOLOGICO Y POTENCIAL EVAPORITICO – LITIFERO DE LAS MINAS RODRIGO Y EUGENIA, SALAR DEL HOMBRE MUERTO (SALTA)**”, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 28.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2012 – 1215

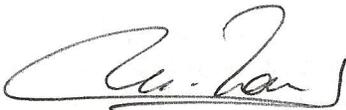
SALTA, 26 de septiembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.236/2011

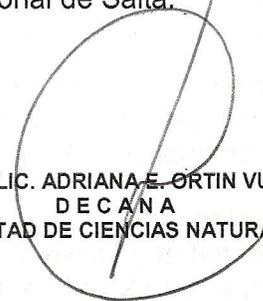
ARTICULO 2°.- FIJAR el día **viernes 28 de septiembre de 2012 a hs. 10.00**, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis Profesional de la alumna **HOYOS ARNEDO, ANDREA RAQUEL** - L. U. N° 403.751 - de la carrera de Geología – plan 1993 - titulado: **“ESTUDIO GEOLOGICO Y POTENCIAL EVAPORITICO – LITIFERO DE LAS MINAS RODRIGO Y EUGENIA, SALAR DEL HOMBRE MUERTO (SALTA)”**. Dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: **DR. ALFREDO LUIS CASTILLO**
 GEOL. VERONICA ROCHA FASOLA
 LIC. ALICIA GRACIELA QUIROGA

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, Director, Codirectora, alumna y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



LIC. NELIDA MARCELA ROMERO
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES